CIRCULAR 19 DE 2015

(marzo 9)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017,

'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C.,

| | |
|---|---|
| Para: | Cancilleria Interna Funcionarios en el Exterior |
| De: | María Victoria Salcedo Bolívar |
| Asunto: | Semana Santa |

Dando alcance a la Circular (SGE/DMR) No. C-DSG-GAPT-15-000018 del 4 de marzo de 2015, mediante la cual se dieron indicaciones referentes a la Semana Santa en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de manera atenta, informo que los días lunes, martes y miércoles (6, 7 y 8 de abril) NO se concederán permisos remunerados.

Así mismo, reitero que el día miércoles 1° de abril la salida será a la 1:00 p.m., sin hacer uso de la hora de almuerzo.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA SALCEDO BOLÍVAR
Secretaría General

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

El futuro es de todos

Cancillería de Colombia